LA GUÍA QUE ACLARARÁ TUS DUDAS

BAJA CAUTELAR DE ASNEF

EJERCE EL DERECHO

DE SUPRESIÓN DE DATOS

DESAPARECE DE ASNEF





Estar en ASNEF es una situación en la que nadie que adquiere un préstamo o tarjeta quiere estar.

Cuando pedimos financiación, lo hacemos sabiendo que, en la situación actual, podemos hacer frente a las cuotas necesarias para pagarlas. Estas circunstancias pueden cambiar y acabar por aparecer en este incómodo fichero.

El problema no surge por aparecer en el fichero.

Es a la hora de pedir nueva financiación cuando estar presente en el registro de morosidad más conocido de España, cuando se convierte en una traba.

Aunque tengas la posibilidad de devolver el dinero, las entidades tendrán en cuenta tu comportamiento previo por encima de tu situación actual.



¿Cuánto tiempo puedo estar en ASNEF?

La ley establece un período de 6 años que deberán pasar para que se nos tramite la baja de ASNEF.

Esto se debe a la ley de protección de datos.

Cuando una entidad te inscribe en el registro de morosidad, en este caso, ASNEF, está inscripción estará vigente por un período de 6 años.

Esto significa que estarás en ASNEF por impago hasta que la última deuda por la que apareces inscrito haya cumplido 6 años.

De esta manera, ASNEF tendrá que retirarte de su registro. Esto significa que la aparición en los registros puede alargarse más de lo deseado.



Entonces...

¿Cómo puedo salir de ASNEF sin pagar?

Ejerciendo tu derecho a la supresión de datos debido a posibles errores.

Los pasos serían los siguientes:

- 1. Comprobar si apareces en el fichero de ASNEF.
- 2. Completar y modificar el formulario que os facilitamos a continuación.
 - a.(*En el apartado II. de la parte expone, es necesario elegir los motivos que más se adecúen a tu situación, recomendamos no utilizar todos.)
- 3. Imprimirlo, con tu DNI, y enviar el formulario a sus oficinas.
- 4. Aprovechar el período de tiempo limitado sin aparecer.

Descargo de responsabilidad

El funcionamiento del siguiente modelo presentado puede variar según diversos factores, como:

- La velocidad con la que las entidades que dieron de alta a la persona en el fichero respondan el requerimiento del fichero de morosidad ASNEF.
- La recepción del formulario en las oficinas de dicha empresa.
- Otros factores no controlados por Soluciona mi deuda.

Por ello, Soluciona mi deuda no garantiza la consecución de la baja cautelar en el registro de morosidad ASNEF mediante el envío del siguiente formulario.

Nombre y apellidos:
DNI:
Domicilio:
EQUIFAX IBERICA S.L.
Apartado de Correos 10.546
28080 Madrid
Correo electrónico: sac@equifax.es
Teléfonos: 902300414; 902300404
En Madrid, a
Asunto: Petición para la supresión de datos recogidos en su registro o base de datos de
solvencia patrimonial y recobro de deudas.
A la atención de EQUIFAX IBERICA S.L.:
Habiendo constatado la presencia de datos recogidos en su registro o base de datos de
solvencia patrimonial y recobro de deudas en las que se identifica claramente a la
persona de en tanto que deudor o por incurrir en mora
frente a y, así:
Expone
1. Que, siendo, en virtud del artículo 17 de Reglamento (UE) 2016/679, general de
protección de datos (RGPD) y el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de
diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, su
derecho a la supresión o retirada del dominio público de datos o informaciones
personales correspondientes a su persona se dispone a ejercerlo como mejor
corresponda mediante este escrito.
2. Que, el ejercicio de este derecho de supresión se encuentra fundamentado de la
siguiente forma:
 La deuda ha sido completamente abonada, por lo que no debe continuar incluida
en el fichero de solvencia patrimonial y recobro de deuda.
 La deuda lleva 6 (seis) años o más incluida en el fichero de solvencia patrimonial y
recobro de deuda.
 No se le ha comunicado la inclusión en el fichero de solvencia patrimonial y
recobro de deuda por carta en los 30 días siguientes a hacerse efectiva dicha
inclusión
 La deuda no le pertenece pues ha sido objeto de suplantación de identidad
 El pago del importe de la deuda no ha sido requerido anteriormente
 El importe de la deuda no es real o no se puede demostrar que ésta exista
 Está en desacuerdo o no se encuentra conforme con la deuda recogida en el
fichero de solvencia patrimonial y recobro de deuda.
3. Que, a estos efectos, acompaña la siguiente documentación:
Copia de su documento de identificación personal y los documentos acreditativos de los
hechos y la petición aquí realizada
1.En consecuencia, manifiesta su voluntad de ejercer su
derecho a la supresión o retirada, de forma inmediata, de la información publicada.
2.Así,, manifiesta su voluntad de ejercer su DERECHO
DE SUPRESIÓN, y ello en virtud del artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679, genera
de protección de datos (RGPD), el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de
diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y

en los artículos 31 al 33 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y en virtud

de esto,

SOLICITA AL RESPONSABLE DEL FICHERO

- 1. Que se proceda a acordar la supresión de los datos personales sobre los cuales se ejercita el derecho, que se realice en el plazo máximo de un mes a contar desde la recogida de esta solicitud, y que se le notifique de forma escrita el resultado de la supresión practicada.
- 2. Que, en caso de que se acuerde dentro del plazo de un mes que no procede acceder a practicar total o parcialmente la supresión propuesta, se le comunique motivadamente a fin de, en su caso, solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, al amparo del RGPD y del artículo 63 y siguientes de la citada Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

Ley Organica de Protección de Dati	JS Personales
3. Que si los datos suprimidos hubier	an sido comunicados antes de recibir la presente,
notifique a cada uno de los destina	itarios a los que haya comunicado la supresión
efectuada, de conformidad con lo p	previsto en el artículo 19 del RGPD.
En todo caso, :	, manifiesta que se reserva la facultad de
solicitar la tutela de sus derechos a la A	Agencia Española de Protección de Datos y de
ejercer cuanta acción legal considere o	portuna para proceder a la protección de su
derecho al honor.	
Atentamente,	
•	

Firmado:



Aún así, esta no es la solución definitiva para salir de las deudas.

Una vez ASNEF compruebe que tus datos están correctamente insertados en su fichero, procederá a darte de alta de nuevo.

A través de la reunificación que ofrece Soluciona mi deuda, podrás pagar de manera cómoda las deudas por las que aparezcas en ASNEF.

Funcionamos como un muro entre tú y las entidades:

- 1. Reclamamos intereses y claúsulas abusivas.
- 2. Renegociamos la manera de pago.
- 3. Te brindamos protección legal completa.

Deja de preocuparte por las deudas, nosotros nos ocupamos de ellas.